

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 210/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **16 JUN 2016**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro Consejero Alvaro Barba, quien cumple funciones de Cónsul General de la República en Córdoba, República Argentina, para que se le otorgue una compensación adicional, para la compra de mobiliario, equipo de aire acondicionado, cambio de lámparas y luminarias, equipos informáticos, pintura de las oficinas y sistema de alarma;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para dichos gastos asciende a U\$S 7.552.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otorgar al señor Ministro Consejero Alvaro Barba, el importe de U\$S 7.552.- (Dólares Estadounidenses siete mil quinientos cincuenta y dos), para la compra de mobiliario, equipo de aire acondicionado, cambio de lámparas y luminarias, equipos informáticos, pintura de las oficinas y sistema de alarma, a efectos de la reinstalación de las oficinas del Consulado General de la República en Córdoba, República Argentina, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020